



No. 14-156111- -00007-0000

Fecha 2015-11-10 16:42:27 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios 10

P-4407

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

A

Re: Expediente No. **14.156.111**
Solicitud de patente a nombre de **HANNIBAL INDUSTRIES, Inc.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la Sociedad **HANNIBAL INDUSTRIES, Inc.**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **7258** notificado por fijación en lista el 30 de **Junio** de 2015, relacionado con concepto técnico de fondo, para el cual se presentó prórroga de 30 días y sustitución de poder a mi nombre el pasado 23 de septiembre de 2015, me permito manifestar:

1. Reivindicaciones

Con el objeto de atender a la objeción hecha por su Despacho con respecto a la claridad, presento lo siguiente: nuevas reivindicaciones que han sido modificadas para atender a las objeciones presentadas por su Despacho en cuanto a claridad y unidad de invención en donde solo se deja las reivindicaciones referentes al grupo inventivo No. 1. En total 12 reivindicaciones.

Las reivindicaciones 1 y 7 han sido modificadas para definir claramente la estructura y funciones del marco de momento 12 diferenciándolo de la referencia D1 citada por su Despacho.

En cuanto a la palabra conjunto, en las nuevas reivindicaciones dicha palabra se explica en las mismas reivindicaciones independientes mencionando en que consiste el conjunto y definiéndolo de manera precisa. Por lo tanto la interpretación de esta palabra es un grupo que consta de un número determinado de elementos perdiendo su carácter general. Por lo tanto solicito de manera respetuosa se elimine esta objeción.

Los **numerales** de referencia se han indicado entre paréntesis en el nuevo capítulo de reivindicaciones.

7/10

El nuevo capítulo de reivindicaciones soluciona en lo posible todas las objeciones hechas por su Despacho en cuanto a claridad, concisión y uso de expresiones que denotan resultados.

En este sentido, me permito manifestar que no se presenta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo pliego reivindicatorio contiene menor número de cláusulas que el anterior y corresponde en esencia a la misma materia para la cual se ha buscado protección durante todo el trámite.

Las expresiones que denotan funcionalidad permanecen para explicar la relación entre los elementos constitutivos.

2. Unidad de invención

Para atender a la objeción planteada por su Despacho con respecto a la falta de unidad de invención, por favor note que el nuevo capítulo de reivindicaciones que presento está limitado y dirigido solamente al grupo inventivo I. Por lo tanto, el nuevo capítulo de reivindicaciones tiene ahora unidad de invención.

3. Determinación de la patentabilidad

Con respecto a la determinación de la patentabilidad y las objeciones planteadas por su Despacho en cuanto a novedad y nivel inventivo, afirmo que las nuevas reivindicaciones 1 y 7 han sido modificadas para describir los postes verticales 20, 22, 24 y 26 que tienen cuatro lados cerrados a lo largo de una longitud de los mismos para agregar resistencia durante la flexión del marco de momento 12.

En D1, la Fig. 1, muestra soportes 16 verticales y derechos que tienen una sección transversal en forma de "C" con un lado abierto. El lado abierto es usado para recibir los extremos opuestos de travesaños horizontales 20 y soportes diagonales 22. Como se mencionó antes, los postes verticales 20, 22, 24 y 26 divulgados en las reivindicaciones 1 y 7 tienen cuatro lados cerrados. Específicamente, ninguno de los cuatro lados cerrados están "abiertos" para recibir los extremos de los travesaños o de los soportes diagonales.

También, los soportes diagonales 22 de D1 están diseñados para colocar la unidad de estantería 10 bajo compresión o tensión. El marco de momento (12) objeto descrito en las reivindicaciones 1 y 7 no es sometido a compresión ni tensión. El marco incluye cuatro lados cerrados para agregar flexibilidad y resistencia. Por las anteriores razones, las nuevas reivindicaciones 1 y 7 son nuevas y tienen nivel inventivo y deben ser aprobadas.

Las reivindicaciones 2 a 6 son dependientes de la reivindicación 1 y por lo tanto

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

también tienen novedad y nivel inventivo.

Las reivindicaciones 8 a 12 dependen de la reivindicación 7 y por lo tanto también tienen novedad y nivel inventivo.

En vista de lo anterior se cree que las reivindicaciones presentes son patentables y aceptables.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *“habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares”* y *“(.) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso”*, respectivamente (El subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Superintendente,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira, Valle

TP 141.563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

4

ANEXO 1

Nuevo capítulo de reivindicaciones

4

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

REIVINDICACIONES

1. marco (12) de momento flexible de una estantería de almacenamiento, para instalación en campo, el marco de momento (12) adaptado para recibir paletas (32) con mercancías (34) almacenadas en las mismas, el marco de momento (12) comprende:

primer, segundo, tercer y cuarto postes verticales (20), (22), (24) y (26), angulares, de metal hueco, separados. los extremos inferiores de los postes verticales están montados sobre placas base horizontales (28), las placas base están adaptadas para ser recibidas sobre una superficie del piso (30), los postes verticales tienen cuatro lados cerrados a lo largo de una longitud de los mismos para agregar resistencia durante la flexión del marco de momento;

un primer conjunto de vigas de carga (14), el primer conjunto incluye una primera viga de carga horizontal (14), los extremos opuestos de la primera viga de carga están unidos de manera desprendible al primer y segundo postes verticales (20), (22), el primer conjunto de vigas de carga incluye una segunda viga de carga horizontal (14), los extremos opuestos de la segunda viga de carga están unidos de manera desprendible al tercer y cuarto postes verticales (24), (26), la primera y segunda vigas de carga son paralelas entre ellas y están colocadas a la misma altura por encima de la superficie del piso (30); y

un primer conjunto de vigas transversales (16), el

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

primer conjunto de vigas transversales incluye una primera viga transversal horizontal, los extremos opuestos de la primera viga transversal están unidos de manera simétrica y desprendible al primer y tercer postes verticales (20), (26),
5 el primer conjunto de vigas transversales incluye una segunda viga transversal horizontal (16), los extremos opuestos de la segunda viga transversal están unidos de manera simétrica y desprendible al segundo y cuarto postes verticales (22), (28), la primera y segunda vigas transversales son paralelas
10 entre ellas y están colocadas a la misma altura por encima de la superficie del piso (30).

2. El marco de momento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el primer conjunto de
15 vigas de carga (14) se extiende a lo largo de una longitud del marco de momento (12) y el primer conjunto de vigas transversales (16) se extiende a lo largo de un ancho del marco de momento (12).

20 3. El marco de momento (12) de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el primer conjunto de vigas de carga (14) se coloca en los postes verticales (20), (22), (24) y (26) a una altura por encima del primer conjunto de vigas transversales (16).

25 4. El marco de momento (12) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los extremos opuestos

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

de la primera y segunda vigas de carga (14) incluyen conectores en forma de "L" (44) para ser recibidos alrededor de una porción de los postes verticales (20), (22), (24) y (26) y ser atornillados a los mismos.

5

5. El marco de momento (12) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los extremos opuestos de la primera y segunda vigas transversales (16) incluyen conectores de canal en forma de "U" (42) para ser recibidos
10 alrededor de una porción de los postes verticales (20), (22), (24) y (26) y ser atornillados a los mismos, los conectores de canal en forma de "U" proporcionan una conexión de carga simétrica entre la primera y segunda vigas transversales y los postes verticales.

15

6. El marco de momento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los lados de los postes verticales (20), (22), (24) y (26) de agujeros de
20 tornillo (46) separados para recibir tornillos (40) cuando las vigas de carga (14) y las vigas transversales (16) se unen a los mismos.

7. Un marco de momento (12) flexible de na
25 estantería de almacenamiento, para instalación en el campo, el marco de momento (12) está adaptado para recibir paletas (32) con mercancías (34) almacenadas en las mismas,

X

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

el marco de momento (12) comprende:

primer, segundo, tercer y cuarto postes verticales (20), (22), (24) y (26), angulares, de metal hueco, separados, los extremos inferiores de los postes verticales están montados sobre placas base horizontales (28), las placas base están adaptadas para ser recibidas sobre una superficie del piso (30), los postes verticales tienen cuatro lados cerrados a lo largo de una longitud de estos para agregar resistencia durante la flexión del marco de momento;

un primer conjunto de vigas de carga (14), el primer conjunto incluye una primera viga de carga horizontal (14), angular, de metal hueco, los extremos opuestos de la primera viga de carga están unidos de manera desprendible al primer y segundo postes verticales (20), (22), el primer conjunto de vigas de carga incluye una segunda viga de carga horizontal (14), angular, de metal hueco, los extremos opuestos de la segunda viga de carga están unidos de manera desprendible al tercer y cuarto postes verticales (24), (26), la primera y segunda vigas de carga son paralelas entre ellas y están colocadas a la misma altura por encima de la superficie del piso (30); y

un primer conjunto de vigas transversales (16), el primer conjunto de vigas transversales incluye una primera viga transversal horizontal, angular, de metal hueco, los extremos opuestos de la primera viga transversal están unidos de manera simétrica y desprendible al primer y tercer postes verticales (20) (26), el primer conjunto de vigas

6

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

transversales incluye una segunda viga transversal (16) horizontal, angular, de metal hueco, los extremos opuestos de la segunda viga transversal unidos de manera simétrica y desprendible al segundo y cuarto postes verticales (22),
5 (28), la primera y segunda vigas transversales son paralelas entre ellas y están colocadas a la misma altura por encima de la superficie del piso (30).

8. El marco de momento de acuerdo con la
10 reivindicación 7, caracterizado porque el primer conjunto de vigas de carga (14) se extiende a lo largo de una longitud del marco de momento (12) y el primer conjunto de vigas transversales (16) se extiende a lo largo de un ancho del marco de momento (12).

15

9. El marco de momento de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque el primer conjunto de vigas de carga (14) se coloca sobre los postes verticales (20), (22), (24) y (26) a una altura por encima del primer
20 conjunto de vigas transversales (16).

10. El marco de momento (12) de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque los extremos opuestos
25 de la primera y segunda vigas de carga (14) incluyen conectores en forma de "L" (44) para ser recibidos alrededor de una porción de los postes verticales (20), (22), (24) y

P-4407
Rvs modificadas
10-11-2015

(26) y son atornillados a los mismos.

11. El marco de momento (12) de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque los extremos opuestos de la primera y segunda vigas transversales (16) incluyen conectores de canal en forma de "U" (42) para ser recibidos alrededor de una porción de los postes verticales (20), (22), (24) y (26) y ser atornillados a los mismos, dichos conectores de canal en forma de "U" suministran una conexión de carga simétrica entre la primera y segunda vigas transversales y los postes verticales.

12. El marco de momento de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque los lados de los postes verticales (20), (22), (24) y (26) incluyen agujeros (46) para tornillo separados para recibir tornillos (40) cuando las vigas de carga (14) y las vigas transversales (16) se unen a los mismos.